

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO
JUNTA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN J.D./No.1/2011

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO
COOPERATIVO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;**

CONSIDERANDO:

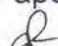
Que el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo es un ente colaborador y coordinador con las Asociaciones Cooperativas a través de todas las acciones y programas para el desarrollo del cooperativismo nacional, según la ley cooperativa.

Que el IPACOOOP tiene dentro de sus finalidades la de colaborar y coordinar con las Asociaciones Cooperativas todos los Programas de Educación Cooperativa del Instituto, y en especial la de mantener y garantizar cursos permanentes sobre administración, contabilidad, gerencia, uso de herramientas tecnológicas y toda actividad educativa que promueva un verdadero espíritu y desarrollo del cooperativismo nacional.

Que el IPACOOOP consciente que el tema de educación y capacitación siempre ha tenido un lugar importante dentro del cooperativismo y con el compromiso de capacitar a los asociados, dirigentes y funcionarios de la Institución, de modo que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de las Cooperativas, ha considerado necesario continuar con los programas de Diplomados para el Sector Cooperativo para el año 2011, con los siguientes Diplomados:

- Diplomado de Finanzas.
- Diplomado de Mercado Financiero y Manejo de Capital de Riesgo.
- Diplomado de Gestión de Auditores y Capital de Riesgo.
- Diplomado en Gestión, Desarrollo e Implementación de Proyectos apoyados en herramientas Tecnológica.
- Carreras Técnicos en Administración de Cooperativas.
- Diplomado de Gerencia Integral para el Sector Cooperativo.

Que los Diplomados serán brindados por las distintas Universidades del país, cubriendo todas las Provincias de manera que se puedan obtener los mejores resultados y en particular, que el servicio tanto en las Cooperativas como en la Institución, sea eficiente y de calidad, beneficiando al menos a trescientas cincuenta (350) cooperativas en todo el país, y funcionarios del IPACOOOP.

Que la Institución cuenta con los recursos presupuestarios, para apoyar a las Cooperativas en los programas de participación en estos eventos. 

Que el IPACOOOP considera que el fortalecimiento educativo, contribuirá al establecimiento de una gestión de calidad en las empresas cooperativas, y por ende al éxito del sector, por lo que la Junta Directiva en uso de sus facultades legales;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Programa de los distintos Diplomados que Patrocinará el IPACOOOP, dirigido al Sector Cooperativo y funcionarios del Instituto.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días de enero del Dos Mil Once (2011)

